

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9850

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

Requisitoria

Procedimiento abreviado 84/91-B.

Apellidos y nombre del procesado, Salvador Alcázar Arcas, titular del D.N.I. número 23.223.645, de estado soltero, de profesión, no tiene, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Lorca, fecha de nacimiento: 16-5-63, domiciliado últimamente en diputación La Hoya, barrio de San Víctor, s/n., Lorca.

Acusado del delito contra la salud pública, en la causa procedimiento abreviado 84/91, deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número Uno de Lorca, con el fin de serle notificada la calificación del Ministerio Fiscal y el auto de apertura de juicio oral dictado en su contra que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Lorca a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.— Vº Bº: El Juez en régimen provisional temporal.

Número 9852

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

Totana a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.

Tasación de costas que practica la Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana (Murcia).

En el juicio de faltas número 426/89, en virtud de lo que dispone el

artículo 8º del Decreto de 18 de junio de 1959 y la Ley de Supresión de Tasas Judiciales 25/86, de 24/12/86.

Conceptos; Cantidades en pesetas:

Multa a Juan Martínez Martínez, 40.000 pesetas.

Importa la presente liquidación las figuradas cantidades de cuarenta mil pesetas en papel de Pagos al Estado, salvo error u omisión, de las que no procede hacer devolución alguna, cuyo pago corresponde a Juan Martínez Martínez.— La Secretaria.

Sirva la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", como notificación de la tasación de costas al condenado Juan Martínez Martínez, con último domicilio conocido en Alhama de Murcia, partido del Ral, número 8.

Número 9872

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Marín Marín, en nombre y representación de Rosa Pérez Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Director General de Recurso Humanos, Suministros e Instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de abril de 1991.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 742 de 1991.

Dado en Murcia, a 4 de julio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 9873

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Marín Marín, en nombre y representación de Pablo Bernal Núñez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Director General de Recurso Humanos, Suministros e Instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de abril de 1991.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 741 de 1991.

Dado en Murcia, a 4 de julio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.